



Ilustre Municipalidad de Lota

AAFV/JAUS/lhm.

LOTA, 05 de Abril de 2021.-

DECRETO N° 408.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 05.04.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para apoyo en emergencias, visitas a terreno;

b) Solicitud de fecha 05.04.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para apoyo en emergencias, informes sociales, visitas a terreno, entrega de ayuda y visitas técnicas sociales;

c) Solicitud de fecha 05.04.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para monitoreo de la comuna, turnos de emergencia, visitas a terreno y entrega de ayudas sociales y terreno con Sr. Alcalde, participación y apoyo en actividades enmarcadas en programas dependientes de Dideco, Asistencia Social por emergencias municipales;

d) Solicitud de fecha 05.04.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para apoyo de emergencias, visitas a terreno, entrega de ayuda, acompañante y monitor de patrullaje;

e) Solicitud de fecha 05.04.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para apoyo de emergencias, entrega de ayuda, visita a terreno;

f) Solicitud de fecha 05.04.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para apoyo en emergencias, visitas a terreno, entrega de ayuda, acompañante y monitor de patrullaje;

g) Solicitud de fecha 05.04.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para acompañante y monitor de patrullaje, seguridad pública;

h) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

i) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

j) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Tabita Aravena Maldonado**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05.04.2021 hasta 30.04.2021, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 22:00, sábado, domingo y festivos desde 11:30 a 22:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05.04.2021 hasta 30.04.2021, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30, viernes desde 16:30 a 20:30, sábado, domingo y festivos desde 09:30 a 19:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/JAUS/lfm.

Decreto Alcaldicio N° 408 de fecha 05.04.2021.-

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Fabiola Andaur Letelier**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05.04.2021 hasta 30.04.2021, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 23:00, sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 23:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Esteban Santibáñez Alvear**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05.04.2021 hasta 30.04.2021, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 22:00 hrs., sábado, domingo y festivo desde 11:30 a 18:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **John Mendoza Santander**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05.04.2021 hasta 30.04.2021, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 22:00, sábado, domingo y festivo desde 11:30 a 18:00 Hrs

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Juan Armando Sanzana Ramírez**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05.04.2021 hasta 30.04.2021, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 22:00, sábado, domingo y festivo desde 11:30 a 18:00 Hrs

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **José Gajardo Luengo**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra g) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 06, 12, 19 y 29.04.2021, desde 17:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 22:00 Hrs

8- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra h) de los vistos.

9.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.